## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 0 5 SET. 2022

DECRETO Nº 3955.-I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica postnatal presentada por la docente de la U.E. Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683, doña Yasmina Silva Reyes; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: LUCY DEL ROSARIO GONZALEZ SAEZ.

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

**FUNCION** 

: Docente.

**JORNADA** 

: 08 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

: 15 de junio de 2022.

**HASTA** 

: 23 de junio de 2022.

**MOTIVO** 

: Licencia médica postnatal de doña Yasmina Silva Reyes,

CALIDAD

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

: 993.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 08 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIONE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS WINDERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV LIMAB/SMC/MFPA/hvj. DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.